

\_\_\_\_\_ , \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Ciudad      día      mes      año

**Señor:**

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA – ARCA**

Calle Rumipamba E2-128 y Av. República Quito-Ecuador (593 2) 394-4440 Quito-Ecuador [www.regulacionagua.gob.ec](http://www.regulacionagua.gob.ec)

Por medio de la presente, solicito a usted se trámite la emisión del Certificado de Disponibilidad de Agua:

<b>Nombre del solicitante:</b>								
<b>Autorización:</b> <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Modificación								
<b>Ubicación del punto de captación</b>				Provincia:				
Cantón:				Parroquia:				
Sector:				Referencias:				
Tiempo de uso o aprovechamiento(años):								
<b>Datos de la fuente:</b>				Coordenadas WGS-1984 UTM, Zona 17S			<b>Tipo de fuente</b>	
Nro.	Nombre de la fuente:	Caudal (l/s)	Uso o aprovechamiento	X (m)	Y (m)	Z (m s.n.m.)	Superficial	Subterránea
1								
2								
3								
4								
5								
6								
Nota: Llenar los datos de cada una de las fuentes a ser certificadas				Número de Trámite Administrativo:				

Además se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe hidrológico (si aplica);
- Croquis de ubicación de sitio; y,
- Fotografías del sitio

De antemano agradezco la atención prestada a mi solicitud.

Atentamente:

f. \_\_\_\_\_

Nombre: .....

C.I. / R.U.C.: .....

Teléf. convencional: ..... Teléf. celular: .....

Correo electrónico: .....

Dirección: .....

## Certificado de Disponibilidad de Agua

Como requisito previo para poder obtener la autorización de uso y aprovechamiento de agua, es necesario el certificado de disponibilidad de agua.

El Certificado de Disponibilidad de Agua lo emite la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA – ARCA, como establece el artículo 23 literal b) de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos Y Aprovechamiento del Agua – LORHUYA, para lo cual requiere que el solicitante entregue los documentos que se detallan a continuación:

- Solicitud de emisión del Certificado de Disponibilidad de Agua;
- Informe hidrológico (si aplica);
- Croquis de la ubicación del sitio ; y,
- Fotografías del sitio.

### **Instructivo para la solicitud de emisión del Certificado de Disponibilidad de Agua**

**Nombre del solicitante:** Nombre de las o la persona natural o jurídica, empresa pública o privada; a la cual se emitirá el Certificado de Disponibilidad de Agua.

**Autorización:**  Nueva  Renovación  Modificación

Marcar con una equis “X” el casillero correspondiente.

### **Ubicación del punto de captación**

Definir la localización del punto propuesto para la captación: provincia, cantón, parroquia, sector y referencias que establezcan lineamientos para poder llegar de una manera fácil al punto de captación.

**Tiempo del uso o aprovechamiento:** Definir el tiempo del que se requiere tener la Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua, este tiempo puede estar en meses o en años , tomando en consideración que de conformidad al Artículo 87 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua los tiempos no pueden exceder de:

- a) Autorizaciones para consumo humano: el plazo será de veinte años renovable por períodos sucesivos iguales. Estas autorizaciones podrán modificarse en relación con las variaciones demográficas y de caudales;
- b) Autorización para riego, acuicultura y abrevadero de animales para garantizar la soberanía alimentaria: estas se otorgarán por un plazo no mayor de diez años, renovables por igual periodo;
- c) Autorizaciones de plazo determinado para actividades productivas no consideradas en la soberanía alimentaria: éstas se otorgarán por un plazo de hasta diez años, renovables por igual o más periodos dependiendo del tiempo de inversión de la actividad productiva, siempre que conste en el Plan Nacional de Desarrollo. La Autoridad Única del Agua podrá de conformidad con la planificación hídrica e interés nacional, modificar motivadamente los plazos determinados en este artículo; y,
- d) Autorizaciones ocasionales otorgadas por un plazo no mayor de dos años no renovables, sobre recursos sobrantes o remanentes

### **Datos de la fuente a captar el agua**

**Nombre de la fuente:** Definir el nombre de la fuente a ser captada.

**Caudal:** Definir el caudal para cada uno de los usos y/o aprovechamientos solicitados y para cada una de las fuentes, en litros por segundo, estableciendo que la coma “,” sea el símbolo del decimal; y el punto “.” sea el símbolo de separación de miles.

**Uso y/o aprovechamiento:** Definir el uso y/o aprovechamiento para cada una de las fuentes, éstos pueden ser:

Uso:

- Consumo humano;
- Riego que garantice la soberanía alimentaria;
- Abrevadero de animales que garantice la soberanía alimentaria;
- Acuicultura que garantice la soberanía alimentaria;
- Actividades de la producción agropecuaria alimentaria domestica;

Aprovechamiento:

- Riego para producción agropecuaria, acuicultura y agro industria de exportación;
- Actividades turísticas;
- Generación de hidroelectricidad y energía hidrotérmica;
- Proyectos de sectores estratégicos e industriales;
- Balneoterapia, envasado de aguas minerales, medicinales, tratadas o enriquecidas;
- Explotación minera y de refinación de minerales;
- Hidrocarburos;
- Producción industrial;
- Fuerza mecánica; y,
- Otras actividades (En caso de ser otra actividad, especificar)

**Coordenadas:** Definir las coordenadas del punto de captación, en el sistema WGS-1984 UTM, ZONA 17S, tanto en “X” como en “Y” en metros, y su respectiva altura en metros sobre el nivel del mar.

**Tipo de fuente:** Definir si el tipo de fuente en el punto de captación, es superficial o subterránea. Marcar con una equis “X” el casillero correspondiente.

**Nro. de Trámite Administrativo:** Definir el número de trámite administrativo de la Secretaría del Agua - SENAGUA, para el caso de renovación de autorización de uso y aprovechamiento de agua.

**Información adicional a ser presentada por el solicitante:**

**1. Informe hidrológico (si aplica)**

Para generación de hidroelectricidad y energía hidrotérmica y proyectos de sectores estratégicos e industriales, la persona natural o jurídica, empresa pública o privada, debe anexar este informe en el cual debe contar con la firma del profesional responsable.

**2. Croquis de la ubicación del sitio**

Anexar el croquis del sitio, esquematizando el punto propuesto para la captación y estableciendo lineamientos para llegar a la zona de manera clara y simple.

**3. Fotografías del sitio**

Anexar las fotografías documentales del punto propuesto para la captación y del sitio, en la que se evidencie la fuente de forma cercana y panorámica.

**4. Pruebas de bombeo (si aplica)**

Anexar pruebas de bombeo de los pozos solicitados.